



Valparaíso, 17 de junio de 2025

OFICIO N° 450-2025

La **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** acordó solicitar a esa Subsecretaría, tener a bien, informar sobre el contexto y antecedentes relacionados con la creación del Observatorio Paranal, ubicado en la comuna de Taltal, como parte de un proyecto conjunto entre el European Southern Observatory (ESO) y el Estado de Chile.

Asimismo, emita un pronunciamiento respecto del proceso de evaluación ambiental del proyecto INNA, como también, de la existencia de garantías o mecanismos de protección internacional, por parte de las naciones involucradas, orientados a resguardar las condiciones óptimas del entorno para la investigación astronómica. Esto incluye, entre otros aspectos, la protección de la oscuridad del cielo nocturno, la minimización de la contaminación lumínica y ambiental, y la preservación de la integridad de los instrumentos y equipos científicos del observatorio, precisando si un proyecto de este tipo pudiese generar un impacto o vulneración de los tratados internacionales suscritos por Chile.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Jaime Araya Guerrero**.

Dios guarde a Ud.,

LEONARDO LUEIZA URETA
Abogado Secretario (A) de Comisiones

A LA SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, SEÑORA GLORIA DE LA FUENTE GONZÁLEZ.

Comision de Medio Ambiente y Recursos Naturales Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
medioambiente@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 259B966614BCC445